

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de julio de 1986.-

Visto el presente expediente N°392.673/86 del registro de la Subsecretaría de Administración /// (N° 1555/86 del Departamento de Arquitectura), por el /// cual se tramita los reajustes de actualizaciones según Decreto N° 500/86 de la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora S.C."; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 36,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora S.C.", la suma de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 2.247,49), en concepto de reajustes de / actualizaciones según Decreto N° 500/86.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la / cuenta "Plan de Trabajos Públicos - Neuquén" (1-05-004-4-42-4210-69-01) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.-


SEVERO CABALLERO